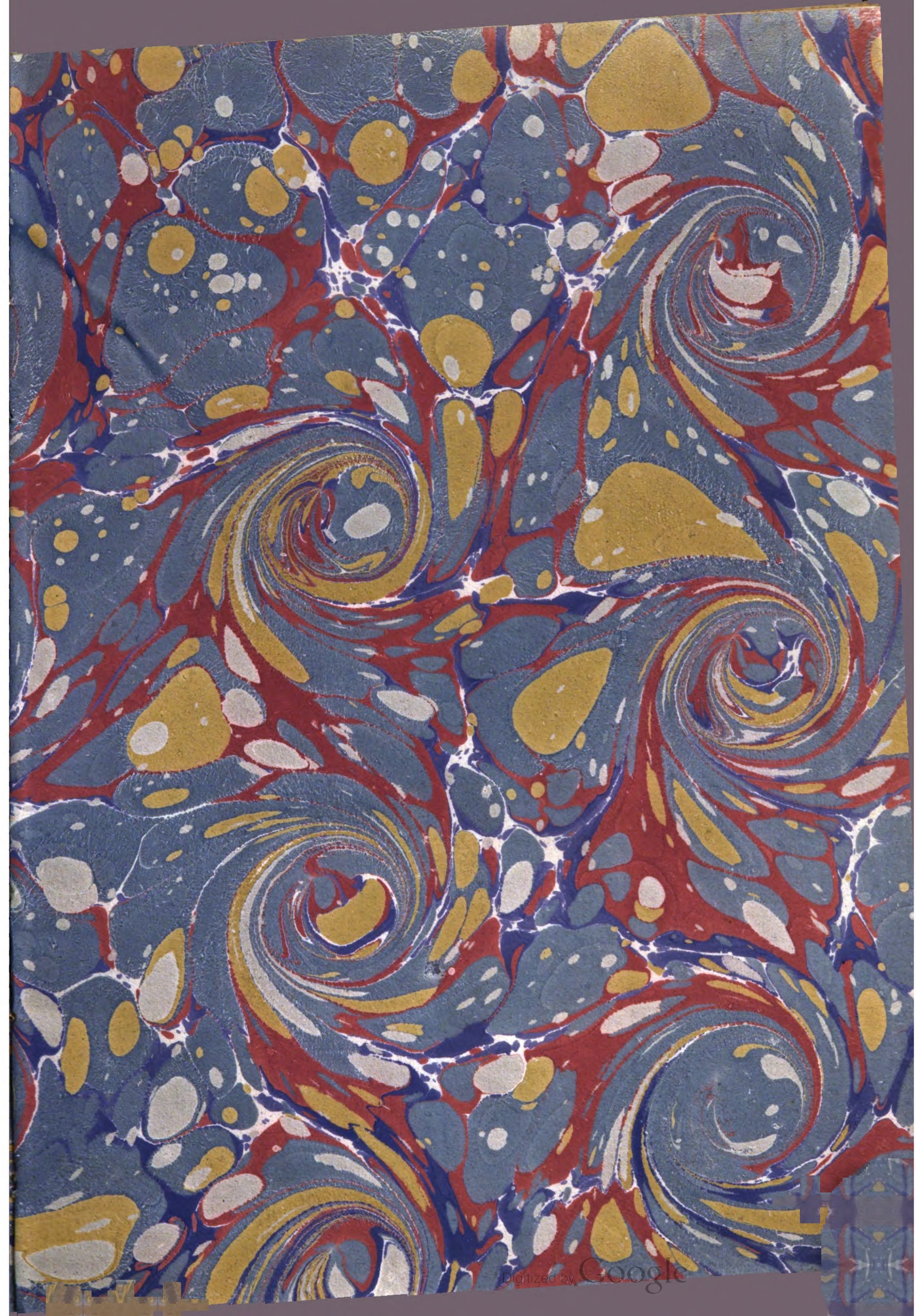






[illegible]

D.ⁿ PASQUAL RUIZ HUIDOBRO,

Caballero del Orden de Calatrava, Brigadier de la Real Armada, Gobernador Militar y Politico de esta Plaza, y Comandante General de Marina del Rio de la Plata, &c.

PUeblo fiel, valiente y generoso: La subsistencia de la division Inglesa en las aguas de esta Plaza era con el objeto de esperar los auxilos de tropas que pidieron los Xefes de ella y del Exército, para conservar la conquista de la Capital, que vuestro valor les arrancò de su violenta dominacion con un entusiasmo de que no hay exemplo. Van llegando aquellas en número de tres mil quinientos à quatro mil hombres que salieron del Cabo de Buena Esperanza en treinta y cinco à quarenta buques; y ha llegado tambien el Navio Razonable del Janeyro con una Corbeta de su nacion; y una Fragata Americana que encontrò en él, todos cargados de viveres y pertrechos de guerra navales, con cantidad de pipas de vino y aguardiente, para socorrer

à la necesidad en que aquella division se hallaba, y à la de las tropas y marineros de la nueva expedicion, que en el concepto de que poseian la Ciudad de Buenos-Ayres, solo conducian los precisos para su arribo à ella. No tengo duda que el objeto primario de la citada expedicion es el ataque à esta Plaza, bombeàndola, y desembarcando sus tropas à un mismo tiempo; tengo tomadas muy de antemano todas las providencias que me ha sugerido una continuada determinacion, y muy particular afecto à este digno Pueblo, para evitar que el enemigo consiga tales intentos. Para ello pues, amado Pueblo mio, todos à las armas: es llegado el momento de desplegar la energia de vuestro valor, y el de nuestras tropas de mar y tierra indicada en la reconquista de Buenos-Ayres haciendo rendir à discrecion las de S. M. B. que se os opusieron; presèntense à este Gobierno todos los que aun no lo han hecho, para engrosar los Tercios nacionales: armense todos los que su edad ò achaques no se lo impidan: vuestros hijos de doce à diez y seis años agrèguense à los tercios de nuestro destino, para emplearle en los objetos compatibles de su tierna edad:



las mugeres que subsistan en la Plaza ocúpense en hacer vendas, hilas, y socorrer à los que necesiten, como exercicio muy propio del bello sexo. Sufrid con resignacion los perjuicios que se os sigan de una guerra que tan injustamente nos declararon los Ingleses, de un modo reprobado por todas las naciones civilizadas. Abandonad por ahora todos los objetos, que en otras circunstancias merecen dignamente vuestra atencion; y no tratemos de ningun otro que el de contribuir todos con sus haciendas, con sus personas y las de sus hijos à la defensa de la Religion, de la Patria y de sus propiedades con el mismo ardor con que os inflamasteis para la reconquista de la Capital, viviendo persuadidos que el Dios de los Exèrcitos ha de favorecer nuestras armas por la justicia con que hacemos uso de ellas para defensa de los mas sagrados derechos. Y ultimamente decidase el ánimo de los habitantes de Montevideo y su jurisdiccion à morir con honor antes que rendirse à un enemigo que por motivos del primer orden es insufrible à todo Español. Sea esta Ciudad una nueva Sagunto, para como ella eternizar su nombre en caso de que el

enemigo venza nuestra constancia, que estoy muy distante de persuadirmelo; pero si tal sucede, montones de ruinas y de nuestros cadàveres sean los que formen la columna donde coloquen su triunfo.

Montevideo y Octubre 7 de 1806.

Pasqual Ruiz Huidobro.





